

**OTRAS ENTIDADES****Comunidad de Regantes Maruanas-Charco Riañez  
El Carpio (Córdoba)**

Núm. 1.335/2015

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 18 de diciembre, General Tributaria, y una vez intentada por dos veces la práctica de la notificación individual, se procede a citar a las entidades que a continuación se relacionan para que en el término de 15 días hábiles a

contar del siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, comparezcan en domicilio de esta Comunidad, calle El Centro, número 9 de El Carpio, con el fin de recibir las correspondientes notificaciones.

Si transcurrido el plazo mencionado, el interesado no ha comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano Responsable de la Tramitación, Unidad de Expedientes de Agua.

El Carpio, 20 de febrero de 2015. El Presidente, Fdo. Pedro Madrid López.

---

Concepto	Nombre	Nº Exp.	Normativa
Exp. corte	Agroganadera Cherva S.X.	87	Art. 83.4 Ley de Aguas Art. 10, Ordenanzas de la Comunidad. Art. 212.1 Reglamento de Dominio Público Hidráulico
Exp. corte	SC Agroservicios Los Palmeños	86	Art. 83.4 Ley de Aguas Art. 10, Ordenanzas de la Comunidad. Art. 212.1 Reglamento de Dominio Público Hidráulico
Exp. corte	Farm-Cotton SLU	88	Art. 83.4 Ley de Aguas Art. 10, Ordenanzas de la Comunidad. Art. 212.1 Reglamento de Dominio Público Hidráulico

---